

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

PANADERIA CHENTO S.A.
RUT N° 78.325.210-4
Deroга autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77311019198-11

SANTIAGO, 21.03.2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° ____1541_____/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 15.03.2011, presentado por don Sergio Rojas Venturelli, RUT N° 5.457.782-6 en representación legal de **PANADERIA CHENTO S.A., RUT N° 78.325.210-4**, ambos con domicilio en calle Puma N° 1301, comuna de Recoleta, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 290 de fecha 15.03.2004, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **PUMA N° 1301, comuna de RECOLETA**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
152093	TEC	MA-1530	2803E453038	2

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 290 de fecha 15.03.2004.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A don Sergio Rojas Venturelli, Rep. Legal de
Panadería Chento S.A.
Puma N° 1301
Recoleta